



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° -2015-GRA-PEMS/GE**

Arequipa, de setiembre del 2015

VISTO:

El proveído recaído en el Oficio 547-2015-GRA/PEMS-OA emitido por el Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración el Oficio N° 547-2015-GRA/PEMS-OA que remite una denuncia del SUTAM sobre hechos materia de investigación dentro de la Institución y solicita la conformación de una Comisión para determinar las faltas y pronunciarse sobre las sanciones respectivas.

Que, es necesario designar la Comisión Ad Hoc, a efecto de que se encargue de recabar todos los actuados sobre la denuncia realizada por el SUTAM y realice en forma sumaria las investigaciones para determinar las responsabilidades pertinentes y las acciones que al respecto se pueden desprender.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar la Comisión Ad Hoc, encargada de recabar todos los actuados en el presente caso y realizar en forma sumaria las investigaciones, para determinar las responsabilidades pertinentes y las acciones que al respecto se pueden desprender, la misma que dentro del plazo de 20 días hábiles de constituida deberá emitir un informe sobre los resultados, siendo sus miembros:

Ingeniero Carlos Quispe Málaga quien la preside, Abogado César Flores Villanueva e Ingeniero Alfredo Perez Falla.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo